ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 (PLURIANUAL) PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2022, se reúnen en la sede dela H. Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener las ofertas más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2- Antecedentes.

a. ID 405382.

b. Monto estimado: G. 290.000.000.- (guaraníes doscientos noventa millones), **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 244, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**

c. Sistema de Adjudicación: Por lotes.

d. Modalidad complementaria: Subasta a la baja Electrónica.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 18/02/2022.

f. Fueron invitadas las firmas: AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., AUTOMOTOR S.A., DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C., REIMPEX S.R.L., TEMA AUTOMOTORES S.A.

g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 779 de fecha 27 de diciembre de 2022, y Resolución N° 1220 de fecha 1220, donde se han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, y la Abg. INES CANO, Directora Asesoría Jurídica de la DGAF y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora General Administrativa.

3- Acto de apertura.

El día 07 del mes de marzo del 2022 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores, sito en la Avenida República esq. Rio Jejui, fueron presentadas3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	TEMA AUTOMOTORES S.A.	ventas@tema.com.pybbarrios@garden.com.py	80012739-0
2	AUTOMOTOR S.A.	rocio.pereira@automotorpy.com	80001340-9
3	REIMPEX S.R.L.	ricardo.aquino@reimpex.com.pylicitaciones@reimpex.com.py	80029153-0

No se dejaron observaciones durante el acto de apertura.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al artículo 61° del Decreto Nº 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	REIMPEX S.R.L.
	SIPE Nº	**1.682.715**	**1.682.491**	**1.682.643**
1	El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité observa que las ofertas presentadas, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal de los oferentes de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	REIMPEX S.R.L.
1	Formulario de oferta que incluya la declaratoria debidamente firmada que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Verificación del registros del personal para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos	No se observan datos
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple

Se realizaron las consultas sobre si los miembros o representantes legales de las empresas que han presentado sus ofertas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública, a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N° 1051/2013) los miembros de la sociedad con el siguiente resultado:

TEMA AUTOMOTORES S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
DIDIER ARIAS	1.389.182	No registra datos
GISELLE FABIANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.183	No registra datos
LIZZIE ARIAS	1.389.184	No registra datos
NUFRO ARIAS	445.336	No registra datos
MARIA M. QUIÑONEZ DE ARIAS	383.168	No registra datos

AUTOMOTOR S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No registra datos
CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No registra datos
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No registra datos
SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	No registra datos
JASE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	No registra datos
KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	No registra datos

REIMPEX S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
JORGE A. SAMANIEGO M.	970.011	No registra datos
GLORIA Z. BAEZ DE SAMANIEGO	767.844	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizados todos los miembros de la sociedad, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que se constató que la sumatoria de los montos totales de las ofertas presentadas por los oferentes: TEMA S.A. y REIMPEX S.R.L., no coinciden con los montos totales establecidos por estos en sus planillas de precios:

TEMA AUTOMOTORES S.A. en el monto total de la planilla de precios dice G. 488.241.800.- y la sumatoria total arroja un monto total de **G. 462.522.400.-**
REIMPEX S.R.L. en el monto total de la planilla de precios dice G. 167.209.704.- y la sumatoria total arroja un monto total de **G. 166.015.500.-**

El comité de evaluación considerando lo establecido en el PBC, Disconformidades, errores y omisiones decide realizar la consulta de aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas realizadas a las ofertas, considerando que dichas discrepancias en la sumatoria total no afecta los precios unitarios. Por lo que se encomienda a la Srta. Cinthia Perez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC que realice las solicitudes correspondientes a los oferentes.

Siendo las 10:30 horas del día 24 de marzo de 2022 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 25 de marzo de 2022, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 (PLURIANUAL) PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

La Srta. Cinthia Pérez, hace entrega de las notas de fecha 24 de marzo de 2022, remitida a las firmas: AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y REIMPEX S.R.L.; donde se solicitó de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones", la aceptación y/o rechazo de las correcciones aritméticas a realizarse a los montos totales de sus ofertas, junto con las respuestas de conformidad presentadas por las mismas.

5- Correcciones Aritméticas. (Continuación)
El comité de evaluación verifica que los oferentes: TEMA S.A. y REIMPEX S.R.L., han remitidos por nota sus conformidad y aceptación a las correcciones aritméticas realizadas a las sumatorias totales de sus ofertas quedando las mismas de la siguiente manera:

- ✓ TEMA AUTOMOTORES S.A. G. 462.522.400.-
- ✓ REIMPEX S.R.L. G. 166.015.500.-

6- Tabla comparativa de ofertas.
Según el **ANEXO I,** que pasa a formar parte de este documento.

7- Análisis de precios referenciales.
Conforme a la resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4º donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del llamado según el **ANEXO II.**

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios en las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, por lo que se decide encomendar en este acto a la Srta. Cinthia Pérez, que solicite por nota a los oferentes, el desglose de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos.

Siendo las 12:30 horas del día 25 de marzo de 2022 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 29 de marzo de 2022, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 (PLURIANUAL) PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

La Srta. Cinthia Pérez, hace entrega de las notas de fecha 25 y 28 de marzo de 2022, remitida a las firmas: AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y REIMPEX S.R.L.; donde se solicitó de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 59° "Aclaración de Ofertas", una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, e informa que todos los oferentes respondieron a lo solicitado, haciendo entrega de los documentos presentados por los mismos.

7- Análisis de precios referenciales. (continuación)

El Comité de Evaluación verifica las planillas de desglose presentados por los oferentes AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y REIMPEX S.R.L. y analizando que dichos productos/ repuestos son de procedencia extranjera y existiendo en el mercado diversidad de marcas, procedencias el cual representa variaciones significativas en los precios. El Comité de evaluación concluye que los precios ofertados por los oferentes son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "*Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos*" y el mismo incluye la provisión de repuestos.

8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que ningún oferente solicito el certificado de Origen Nacional, por lo que concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

9- Aplicación de Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

10. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por los oferentes, y del análisis se corrobora que el oferente TEMA AUTOMOTORES S.A. y REIMPEX S.R.L., no presentaron todas las documentaciones requeridas en el PBC. Por lo que se decide encomendar en este acto a la Srta. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la U.O.C. que solicite por nota a los oferentes, los documentos no presentados en el acto de apertura de conformidad al artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2022 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 05 de mayo de 2022, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 (PLURIANUAL) PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

La Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, hace entrega al Comité de las siguientes documentaciones:

Notas de fecha 29 de marzo de 2022, donde se solicitó de conformidad al artículo 62° del Decreto 2992/19, documentaciones de carácter formal no presentadas junto a su oferta, según lo solicitado por el Comité a las firmas:

TEMA AUTOMOTORES S.A.

- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección Formularios del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego

- Relatorío ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación que avalen la capacidad técnica requerida. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor como taller autorizado o habilitado para el servicio de reparación o mantenimiento de la marca del vehículo. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de sobres. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de ser fabricantes de los bienes objeto de la presente licitación.

REIMPEX S.R.L.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego
- Relatorío ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación que avalen la capacidad técnica requerida. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.

Así también adjunta totas las documentaciones presentadas por las firmasen repuesta a las solicitudes.

A continuación, de conformidad al artículo 65º del Decreto Nº 2992/2019, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas para cada lote, y serán analizadas en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; el resultado es el siguiente:

La única oferta para el lote N°1 corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A.:

OFERENTES	AUTOMOTOR S.A.
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	**1.682.491**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta (A.I.)
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	Presenta
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección Formularios del presente Pliego.	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego	Presenta
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Relatorío ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación que avalen la capacidad técnica requerida. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta

OFERENTES	AUTOMOTOR S.A.
Declaración jurada que cuenta con mano de obra calificada para los trabajos objeto de este llamado, demostrada a través de curriculum, certificados de capacitación, certificado de IPS comprobable.	Presenta
Declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta
Declaración jurada que los talleres cuentan con las medidas de medidas preventivas contra incendios PCI, Extintores tipo PQS. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor como taller autorizado o habilitado para el servicio de reparación o mantenimiento de la marca del vehículo. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de sobres. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de ser fabricantes de los bienes objeto de la presente licitación.	Presenta

12.1 Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2018	2019	2020	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	13.16	8.36	11.83	**7.17**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	0.6	0.10	0.06	**0.05**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.*	0.16	0.14	0.27	**0.10**	Cumple

13.1 Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de vehículos de la marca ofertada a entidades públicas y/o privadas con copias de contratos , facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del o los lotes ofertados en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple

14-.1 Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación. En cuanto a infraestructura, es requisito que el taller; este ubicado en la ciudad capital y/o área metropolitana y talleres autorizados en la región oriental del país (como mínimo según listado de las Especificaciones Técnicas), cuente con mano de obra calificada para los trabajos objeto de este llamado, cuente con por lo menos; 3 (tres) elevadores o más con capacidad para 2,5 toneladas o más, 2 (dos) scanner (habilitado por la representante de la marca) para control y diagnostico computarizado con software actualizado y certificado y servicio de grúa, -cobertura de seguro que contemple la estructura edilicia y los vehículos que se encuentran bajo el resguardo del Contratista (el alcance debe cubrir a terceros). El oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado y Declaración jurada de que el taller cuenta con medidas preventivas contra incendios PCI, extintores tipo PQS. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de toda la documentación presentada.	Cumple

15.1 Especificaciones Técnicas.

Lote		CRITERIO
1	LOTE 1 - SERVICIO MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI. (1) Una unidad, tipo minibús, marca HYUNDAI, modelo H1, transmisión mecánica, tracción simple (4X2), diésel, año de fabricación 2011. (2) Dos unidades, tipo minibús, marca HYUNDAI, modelo H1, transmisión automática, tracción simple (4X2), diésel, año de fabricación 2018. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO La Convocante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutados, según la necesidad del mismo y conforme a la disponibilidad presupuestaria. El servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la marca HYUNDAI, modelos: H1, transmisión mecánica, tracción simple (4X2), diésel, año de fabricación 2011; H1, transmisión automática, tracción simple (4X2), diésel, año de fabricación 2018,	Cumple

Lote		CRITERIO
	Con provisión de repuestos originales nuevos con garantía.	

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"AUTOMOTOR S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado para el lote N° 1, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La única oferta para el lote N° 2 corresponde a la firma TEMA AUTOMOTORES S.A.:

OFERENTES	TEMA AUTOMOTORES S.A.
CONSTANCIA DEL SIPE N°	**1.682.715**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta (A.I.)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	Presenta
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección Formularios del presente Pliego.	Presenta(*)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego	Presenta(*)
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Relatorío ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación que avalen la capacidad técnica requerida. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta(*)
Declaración jurada que cuenta con mano de obra calificada para los trabajos objeto de este llamado, demostrada a través de curriculum, certificados de capacitación, certificado de IPS comprobable.	Presenta
Declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta
Declaración jurada que los talleres cuentan con las medidas de medidas preventivas contra incendios PCI, Extintores tipo PQS. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor como taller autorizado o habilitado para el servicio de reparación o mantenimiento de la marca del vehículo. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de sobres. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de ser fabricantes de los bienes objeto de la presente licitación.	Presenta(*)

(*) Documentos fueron solicitados por nota en fecha 29/03/2022. El oferente remitió los documentos.

12.2 Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2018	2019	2020	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	2.10	3.82	2.55	**2.82**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	0.33	0.29	0.35	**0.32**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.*	14.11	3.89	18.36	**12.12**	Cumple

13.2 Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de vehículos de la marca ofertada a entidades públicas y/o privadas con copias de contratos , facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del o los lotes ofertados en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple

14-.2 Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación. En cuanto a infraestructura, es requisito que el taller; este ubicado en la ciudad capital y/o área metropolitana y talleres autorizados en la región oriental del país (como mínimo según listado de las Especificaciones Técnicas), cuente con mano de obra calificada para los trabajos objeto de este llamado, cuente con por lo menos; 3 (tres) elevadores o más con capacidad para 2,5 toneladas o más, 2 (dos) scanner (habilitado por la representante de la marca) para control y diagnostico computarizado con software actualizado y certificado y servicio de grúa, -cobertura de seguro que contemple la estructura edilicia y los vehículos que se encuentran bajo el resguardo del Contratista (el alcance debe cubrir a terceros). El oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado y Declaración jurada de que el taller cuenta con medidas preventivas contra incendios PCI, extintores tipo PQS. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de toda la documentación presentada.	**Cumple**

15.2 Especificaciones Técnicas.

Lote		CRITERIO
2	LOTE 2 - SERVICIO MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET. (1) Una unidad, tipo camioneta, marca CHEVROLET, modelo TRAIL, transmisión automática, doble tracción (4x4), diesel, año de fabricación 2018 (3) Tres unidades, tipo camioneta, marca CHEVROLET, modelo BLAZER ADV, transmisión mecánica, tracción simple (4x2), nafta/Flex, año de fabricación 2011. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO La Convocante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutados, según la necesidad del mismo y conforme a la disponibilidad presupuestaria. El servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la marca CHEVROLET, modelos: - BLAZER ADV, caja de transmisión mecánica (4x2), año de fabricación 2011, nafta/Flex; - TRAIL, caja de transmisión automática (4x4), año de fabricación 2018, diésel.	**Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"TEMA AUTOMOTORES S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado para el lote N° 2, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La única oferta para el lote N° 3corresponde a la firma REIMPEX S.R.L.:

OFERENTES	REIMPEX S.R.L.
CONSTANCIA DEL SIPE N°	**1.682.643**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta (A.I.)
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	Presenta (*)
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección Formularios del presente Pliego.	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta (*)

OFERENTES	REIMPEX S.R.L.
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, conforme al Formulario de Referencias Comerciales Clientes Corporativos de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego	Presenta (*)
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Relatorío ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación que avalen la capacidad técnica requerida. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta (*)
Declaración jurada que cuenta con mano de obra calificada para los trabajos objeto de este llamado, demostrada a través de curriculum, certificados de capacitación, certificado de IPS comprobable.	Presenta
Declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta
Declaración jurada que los talleres cuentan con las medidas de medidas preventivas contra incendios PCI, Extintores tipo PQS. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación presentada.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor como taller autorizado o habilitado para el servicio de reparación o mantenimiento de la marca del vehículo. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de sobres. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de ser fabricantes de los bienes objeto de la presente licitación.	Presenta

(*) Documentos fueron solicitados por nota en fecha 29/03/2022. El oferente remitió los documentos.

12.3 Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2018	2019	2020	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	3.34	3.38	5.55	**4.09**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)*	0.32	0.33	0.34	**0.33**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.*	0.15	0.07	0.03	**0.08**	Cumple

13.3 Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de vehículos de la marca ofertada a entidades públicas y/o privadas con copias de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del o los lotes ofertados en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Las empresas deberán demostrar experiencia de trabajar con clientes corporativos, empresas públicas y/o privadas (mínimo 5).	Cumple

14-.3 Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación. En cuanto a infraestructura, es requisito que el taller; este ubicado en la ciudad capital y/o área metropolitana y talleres autorizados en la región oriental del país (como mínimo según listado de las Especificaciones Técnicas), cuente con mano de obra calificada para los trabajos objeto de este llamado, cuente con por lo menos; 3 (tres) elevadores o más con capacidad para 2,5 toneladas o más, 2 (dos) scanner (habilitado por la representante de la marca) para control y diagnostico computarizado con software actualizado y certificado y servicio de grúa, -cobertura de seguro que contemple la estructura edilicia y los vehículos que se encuentran bajo el resguardo del Contratista (el alcance debe cubrir a terceros). El oferente deberá presentar declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los vehículos, objetos del presente llamado yDeclaración jurada de que el taller cuenta con medidas preventivas contra incendios PCI, extintores tipo PQS. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de toda la documentación presentada.	Cumple

15.3- Especificaciones Técnicas.

Lote		CRITERIO
3	LOTE 3 - SERVICIO MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA JAC M1 REFINE, AÑO 2015, DIESEL. (4) Cuatro unidades, tipo minibús, marca JAC, modelo REFINE M1, transmisión mecánica, tracción simple, diesel, año de fabricación 2015. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO La Convocante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutados, según la necesidad del mismo y conforme a la disponibilidad presupuestaria. El servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la marca JAC, modelo M1 REFINE, año de fabricación 2015, diesel, caja de transmisión mecánica (4x2), con provisión de repuestos originales nuevos con garantía. El servicio debe estar de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente llamado, así como con la oferta y demás documentos remitidos por el Oferente. El proveedor debe basarse para todos los servicios, en el protocolo de mantenimiento y reparación del vehículo en el servicio, establecidos y recomendados en el manual del taller del fabricante de la marca y modelo del vehículo.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"REIMPEX S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado para el lote N° 3, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

Y en virtud que los oferentes analizados precedentemente, cumplen con los criterios de adjudicación contemplados, en los artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, recomienda adjudicar la L.C.O. N° 01/2022 (PLURIANUAL) PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", a las firmas:

1) **AUTOMOTOR S.A.**, en el lote N° 1 por un monto mínimo de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo dependiendo de la necesidad Institucional de G. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	244	10	1	99	**50.000.000**
2023	1	1	0	01	244	10	1	99	**40.000.000**
TOTAL									**90.000.000**

2) **TEMA AUTOMOTORES S.A.**, lote N° 2 por un monto mínimo de G. 72.500.000.- (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo dependiendo de la necesidad Institucional de G. 145.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	244	10	1	99	**50.000.000**
2023	1	1	0	01	244	10	1	99	**95.000.000**
TOTAL									**145.000.000**

3) **REIMPEX S.R.L.**, en el lote N° 3 por un monto mínimo de G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto máximo dependiendo de la necesidad Institucional de G. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	244	10	1	99	**30.000.000**
2023	1	1	0	01	244	10	1	99	**25.000.000**
TOTAL									**55.000.000**

Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2023 *está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.* Salvo mejor parecer. Siendo las 10:00 horas del día 05 de mayo de 2022, se da por terminado el presente acto. -

Abg. Antonio Z. Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Abg. Anhalia Brítez A.

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Inés Cano